

## La última voluntad

El fallecimiento sensible del escritor Jorge Inostroza (ER-CILLA 2.059) tuvo repercusiones inusitadas, además del dolor que produjo en quienes le conocieron y estimaron.

Inostroza, que pertenecía a la masonería, había expresado como póstuma voluntad que sus restos fueran velados en el templo que esa institución tiene en Santiago (Club de la República). Debido a que el deceso se produjo un viernes, los trámites para cumplir el postrero deseo sólo se iniciaron el lunes en la mañana.



Excmo. No. 2060. Stgo  
22-1-1975. 686837 P.6.

Sin embargo —denuncia el ex Serenísimo Gran Maestro de la Masonería, abogado Alejandro Serani Burgos—, “un funcionario, contrariando el espíritu que anima al Gobierno, convenció a la familia para que las honras fúnebres se hiciesen en otro lugar”.

Serani protestó públicamente por lo ocurrido, por estimar que no se contribuye con estas actitudes a terminar con odios y rencores. Lo mismo hizo el periodista Juan Dixon, quien en su columna habitual reflexionó acerca del asunto, preguntándose si es lícito a terceros contradecir la voluntad póstuma, especialmente si se trata de convicciones espirituales que deben ser respetadas.

No hubo respuesta.

**La Última voluntad. [artículo]**

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

1975

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

La Última voluntad. [artículo]. retr.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile